

S. I.

Madri.

Barbes

Vidal N.

Junta general ordinaria del 7 Marzo de 1891.

Presidencia del Dr. Madri.

Vidal N. Con asistencia de los señores ausentados al margen, abrió la sesión a las siete de la noche, y leído el acta de la anterior, fue aprobado.

Lasala. Leyese la siguiente acta de la Sección de Medicina, correspondiente al 26 febrero del corriente año.

Olivero. Bajo la presidencia del Dr. Vidal Puchals, abrió la sesión a las seis de la tarde, y leído el acta de la anterior, fue aprobada. Concedida la palabra al Dr. Garcia Sisterna, expresó las causas que en su concepto habrían producido la resonancia del invento de Koch, y que eran la gran frecuencia de la enfermedad que pretendía curar y el nombre ilustre del autor. Hizo alusión al viaje a Berlin, con objeto de estudiar el método curativo y traer el remedio, de la comisión nombrada por este Municipio, y a la conferencia dada por el Dr. Moliner en este mismo Instituto, en la que se lamentaba dicho profesor del poco aprecio en que nos tienen nuestros compañeros de Berlin y en la que reclamaba el auxilio de todos para instituir unas experiencias modelo que demostresen éramos dignos de otra consideración.

Dijo que ya entonces se le ocurrió la duda de si estábamos autorizados para experimentar simplemente bajo la palabra del maestro, tanto más cuanto que en aquel entonces mantenía secreto su invento, y que esperaba salir de esta duda iluminado por las discusiones que creía se entablarían sobre este asunto. Pero que viendo había transcurrido el tiempo sin que esto se verificase y que mientras tanto Koch había publicado la composición de su linfa y se habían ido conociendo los resultados de las experiencias verificadas en muchas partes, creía llegado el caso de que el Instituto pusiera a discusión el siguiente tema: "¿Estamos autorizados legítimamente ante nuestra conciencia para experimentar en el hombre la llamada linfa"

Ja Koch?

Dijo que en su concepto para poderlo resolver con acierto se debían tener en cuenta los siguientes datos: 1.º Conocimiento de la enfermedad que se trata de curar; la tuberculosis. 2.º Conocimiento del remedio; la linfa de Koch. 3.º Conocimiento de los fenómenos que deben resultar del conflicto entre estos dos factores. Y por último como contraprueba de los resultados obtenidos, por el raciocinio exponer lo que dicen los hechos experimentales conocidos en pro o en contra de dichos resultados.

Pasó en seguida a estudiar la tuberculosis en aquellos que pudieran contribuir a la aclaración del asunto y después de exponer las opiniones que se han ido sustentando desde Lermas y Broussais hasta hoy sobre la naturaleza del tubérculo, concluyó opinando que debe considerarse a este como resultado de la reacción de los tejidos contra una irritación cuya causa es un micro-organismo que aunque generalmente en el hombre sobre todo es el bacilo de Koch, puede ser otro y ya han sido descritos seis diferentes.

Después estudió a grandes rasgos la manera de producirse la lesión y su desarrollo tomando como ejemplo el pulmón por ser el órgano donde con más frecuencia se presenta el tubérculo. Repuso el disertante de que manera mata la tuberculosis y dijo que una de ellas era aniquilando la fisiología del órgano en que se implantaban las lesiones, pero la más frecuente por envenenamiento producido por las toxinas segregadas por un microbio, envenenamiento que podía ser rápido como sucedía en la tuberculosis aguda, o lento como en la caquexia producida por la tuberculosis crónica.

Levantóse la sesión, quedando en el uso de la palabra el disertante.

Fue propuesto y admitido como residente Don Mariano Salvo, licenciado en Medicina y Cirujía, domiciliado en la calle de Centelles.

Diose cuenta de haber recibido una Memoria optando a premio y como se halla fuera del plazo marcado para el concurso, acordó aceptarla como optando al premio ordinario, quedando designados los señores Moliner, Boned y Cegarra Soteras para su informe.

Leído el dictamen de la comisión especial del premio ofrecido por el Excmo Ayuntamiento, quedó sobre la mesa para discutirlo en la sesión próxima.

Acordó reformar el uniforme del consejo y ponerle en condiciones de uso, a propuesta del Sr. Barberá.

También se propuso la formación de un tribunal de honor para dirimir las cuestiones personales que pudieran suscitarse, compuesto de tres por parte de la Corporación y dos por cada parte litigante, estudiando y resolviéndose debidamente.

El Sr. Guillen manifestó que cree existen preceptos taxativos en las Academias de Medicina, contestando la presidencia que en los Estatutos de las Academias no ha visto nada de esto, por lo que quedó nombrado el Sr. Cantó para su estudio. La Presidencia propuso que el Instituto solicite que las Academias nombren los médicos de partido para que estos salgan de la tutela de la política y de los caciques; quedando designado el propio Sr. Cantó para que lo estudie.

No habiendo mas asuntos de que tratar, levantóse la sesión a las siete y media de la noche.

Salon del Instituto Médico Valenciano 7 Marzo de 1891.

El Presidente.

José  Maciá

El Secretario de Gobierno.

Manuel Olmos